Concurso fotográfico Jalisco espectacular: Conservemos lo nuestro.

La **Semana Nacional por la Conservación,** es una iniciativa anual organizada por la CONANP para fomentar la cultura de la conservación y promover la participación activa de la sociedad en el cuidado del patrimonio natural de México.

Esta semana visibiliza el trabajo de comunidades, ecoguardas, científicas y científicos, jóvenes y voluntarios en torno a la protección de la naturaleza. Dentro de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) se celebra con actividades que fortalecen el vínculo sociedad-conservación, destacando el compromiso local y nacional.

Desde la SEMADET, reconocemos la importancia de fomentar la cultura de la conservación, es por esto que en el marco de la Semana Nacional por la Conservación, lanzamos la convocatoria para el **Concurso fotográfico Jalisco espectacular: Conservemos lo nuestro.**

Nuestro objetivo es fortalecer el Banco Fotográfico Estatal de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de Jalisco, mediante la recopilación de material visual de alta calidad, que contribuya a la divulgación científica, el conocimiento público y la educación ambiental. Con especial enfoque en las ANP´s menos documentadas visualmente y altamente relevantes para la conservación.

1. **¿Quiénes pueden participar?**

Podrán participar personas mayores de 18 años, entre los que podrán encontrarse fotógrafos amateurs o profesionales, sin importar su nacionalidad.

2. **Categorías**:

Las imágenes podrán registrarse en una o varias de las siguientes categorías:

- Flora y fauna silvestre
- Paisajes naturales
- Comunidades y naturaleza *(interacción positiva entre las personas y el territorio)*

3. Requisitos técnicos de las fotografías

Las fotografías deberán:

- Ser originales, de autoría propia y no haber sido premiadas en concursos previos.
- La imágen debe tener un mínimo de 2000 píxeles en su lado más largo.
- Estar en formato JPG o JPEG.
- Permitir ajustes básicos (luz, contraste, color), sin manipulación digital que altere la realidad.
- Mostrar únicamente fauna silvestre (no fauna doméstica ni en cautiverio).
- En el caso de Paisajes naturales y Comunidades-naturaleza el formato será libre siempre y cuando esté dentro de un ANP

4. Requisitos Informativos por fotografía

Cada fotografía deberá registrarse con los siguientes datos obligatorios:

- Nombre del ANP
- Municipio donde se ubica
- Coordenadas geográficas aproximadas
 (o nombre del paraje, sendero o referencia interna del sitio)
- Fecha o año aproximado de toma de la fotografía
- Título de la fotografía
- Nombre completo del autor
- Datos de contacto

📌 Las fotografías que no cumplan todos los requisitos no serán evaluadas.

5. Enfoque territorial y puntaje estratégico

Todas las ANP son elegibles; sin embargo, a fin de fortalecer la documentación de las ANP´s menos fotografiadas, se otorgarán puntos adicionales según su clasificación en el Anexo Técnico A.

> *Las ANP "emblemáticas" con acervo visual consolidado también pueden participar, pero recibirán menor ponderación territorial.*

6. Sistema de evaluación

La evaluación se realizará mediante dos dimensiones:

A) Calidad fotográfica (70%)

Criterio	Ponderación
Valor para la divulgación científica y educación ambiental	30%
Calidad técnica y estética	25%
Originalidad y narrativa visual	15%

B) Aportación al acervo fotográfico (30%)

Subcriterio	Puntaje
Cantidad de fotografías válidas	2 pts c/u (máx. 20 pts)
Puntaje territorial según ANP (Anexo A)	+5 a +30 pts por foto
Ubicación interna clara (coordenadas/paraje)	+3 pts por foto

📌 El resultado final = A + B
📌 Los 3 puntajes más altos serán premiados

7. Comité evaluador

Estará integrado por especialistas en:

- Fotografía de naturaleza
- Biología de la conservación / divulgación científica
- Comunicación ambiental
- Gestión de ANP
- La SEMADET tendrá el voto de calidad, en caso de empate entre concursantes

8. Derechos de uso

La/El participante conserva todos los derechos morales de su obra.

Mediante su registro, otorga a SEMADET una licencia no exclusiva, de alcance estatal y sin fines comerciales, para reproducir, distribuir, comunicar y adaptar las fotografías con fines educativos, científicos e institucionales, garantizando siempre el crédito al autor en cualquier publicación.

9. Premios

Se otorgarán al:

🥇 Primer lugar
🥈 Segundo lugar
🥉 Tercer lugar

Cada ganador recibirá:

- Reconocimiento oficial de SEMADET
- Canasto de chocolates gourmet (donación de ALPEZZI)
- Inclusión destacada en exposición oficial del concurso
- Difusión en medios y plataformas institucionales

Concurso fotográfico Jalisco espectacular: Conservemos lo nuestro.

- Premio sorpresa para el primer lugar

10. Registro y envío

La participación se realizará exclusivamente en línea mediante un formulario habilitado por SEMADET, donde se podrán cargar las fotografías y sus datos.

📌 La liga y el QR de registro se publicarán oficialmente al momento del lanzamiento.

11. Fechas.

Actividad	Fecha
Apertura de convocatoria	29 de octubre
Cierre de recepción	20 de noviembre
Evaluación	del 24 al 26 de noviembre
Premiación y exposición	27 de noviembre

12. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases, del Anexo Técnico A y de las decisiones del Comité Evaluador.

Concurso fotográfico Jalisco espectacular: Conservemos lo nuestro.

ANEXO TÉCNICO A

Clasificación estratégica y puntaje territorial aplicable a las Áreas Naturales Protegidas participantes

Concurso Estatal de Fotografía Ambiental "**Jalisco Espectacular: Conservemos lo Nuestro" Convocatoria 2025**

1. Objeto del Anexo Técnico

El presente Anexo forma parte integral de las Bases del Concurso Estatal de Fotografía Ambiental "Jalisco Espectacular: Conservemos lo Nuestro". Su finalidad es definir y transparentar el puntaje territorial asignado a cada Área Natural Protegida (ANP) del Estado de Jalisco, con base en la información oficial disponible en el inventario estatal de ANP´s administrado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET).

Este puntaje permite fomentar la participación en la documentación fotográfica de ANP´s con mayor necesidad de fortalecimiento visual, sin excluir a aquellas con mayor presencia pública previa.

2. Fuente de información

La información aquí contenida se deriva del archivo institucional:
"ANPS-Jalisco" ANPS-Jalisco

De dicho archivo se toma como referencia la columna "Prioridad", asociada a cada ANP, para definir su puntaje correspondiente dentro del concurso.

3. Criterio para asignación del puntaje territorial

La columna Prioridad es interpretada conforme a la siguiente tabla:

Clasificación de Prioridad	Puntaje asignado	Descripción

Alta	30 puntos	ANP con necesidad prioritaria de fortalecimiento del acervo fotográfico
Media	20 puntos	ANP con acervo parcial y potencial de mejora
Baja	5 puntos	ANP con mayor nivel de visibilidad y documentación existente

📌 El puntaje territorial es acumulable con el resto de criterios de evaluación del concurso.

📌 La participación de todas las ANP es válida, independientemente de su prioridad.

4. Listado oficial de ANP´s participantes con su puntaje territorial

Se presenta a continuación el listado completo de las Áreas Naturales Protegidas del Estado de Jalisco integradas en el archivo institucional antes referido, sin duplicados por nombre, ordenado alfabéticamente y con su carácter y puntaje asignado conforme al criterio anterior:

Listado completo

🇲🇽 ANP´S Jalisco

5. Actualización del Anexo Técnico

Este Anexo podrá ser actualizado únicamente por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con motivo de:

- Actualización del inventario estatal de ANP
- Correcciones técnicas al estatus de prioridad
- Inclusión o reclasificación de ANP por decreto o lineamientos oficiales

Toda actualización deberá publicarse en la página oficial del concurso.

6. Uso del Anexo en la evaluación del concurso

El puntaje territorial establecido en este documento se sumará directamente a la evaluación final de cada participante, con base en:

Concurso fotográfico Jalisco espectacular: Conservemos lo nuestro.

✅ ANP asociada a la fotografía
✅ Número de fotografías aceptadas
✅ Cumplimiento del requisito de ubicación (coordenadas o referencia interna)

7. Interpretación

Cualquier situación no prevista en este Anexo será resuelta por el Comité Evaluador y SEMADET con base en la normativa ambiental vigente y las bases del concurso.

Formulario de registro: https://forms.gle/fHr8L5ExjEDWbEPK6

QR del formulario de registro: